



DECRETO ALCALDICIO N° 113 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4031 de fecha 28.12.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Coordinador de Actividades Teatro Municipal y Locutor**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 67 de fecha 12.1.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-182-L116 de “**Coordinador de Actividades Teatro Municipal y Locutor**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 3 ofertas de las cuales solo una cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **Tomas Jose Lizana Alcaino**, [REDACTED] por un monto \$ 459.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-182-L116.

ADJUDIQUENSE el “**Coordinador de Actividades Teatro Municipal y Locutor**”.

PROVEEDOR	:	Tomas Lizana Alcaino	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED] Requinoa		
DESCRIPCIÓN “Coordinador de Actividades Teatro Municipal y Locutor”				
			UNIDAD	MONTO
			VALOR NETO	\$ 413.100
			impuesto	\$ 45.900
			VALOR TOTAL OFERTA	\$ 459.000
SON: doscientos seis mil pesos				

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ESTABLÉZCASE que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$459.000 impuesto Incluido, haciendo un total de \$5.508.000 Impuesto Incluido

IMPUTESE el gasto \$ 5.508.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-